

CONTR-2024-647604

EXP. 107/2024

CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÁDIZ.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre de 2024 se solicita a **SERVICIOS FUNERARIOS BAHIA DE ALGECIRAS S. COOP. AND.** documentación previa a la adjudicación recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por ser la siguiente proposición mejor valorada en la clasificación de las mismas.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se reúne en tercera sesión la Mesa de contratación para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a **SERVICIOS FUNERARIOS BAHIA DE ALGECIRAS S. COOP. AND.** y presentada por el mismo dentro del plazo otorgado, comprobándose que presenta correctamente la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto. En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato denominado “Servicio de transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en las sedes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cádiz, Lote 1”, a SERVICIOS FU-

C/ Fernando el Católico, 3
11071 CÁDIZ
T: 956 293 568
dtecadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es



ANA MARIA BERTON BELIZON		09/01/2025 10:44:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw28os6v239uHnmSq51wl4dN38y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NERARIOS BAHIA DE ALGECIRAS S. COOP. AND. , con CIF **F72366800**, por un periodo de 24 meses a contar desde el 01 de febrero de 2025 y por un importe total de **50.385,36 euros, IVA incluido**, de los que 41.640,80 euros corresponden al importe principal y 8.744,56 euros corresponden a 21% de IVA.

2.- Hacer pública esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, haciendo constar que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de transcurridos los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras o candidatas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ**

Fdo.: Ana María Bertón Belizón

ANA MARIA BERTON BELIZON		09/01/2025 10:44:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw28os6v239uHnmSq51wl4dN38y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	